



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Avda. San Martín N° 828, Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria a mi cargo; se les corre traslado de la demanda de usucapión a la demandada Sra. Gilda Ramona Sánchez Núñez, D.N.I. N° 18.840.308, sobre el inmueble individualizado como: Tres "A" (3) de la Mz. 301, del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, Departamento Pilcomayo, con una superficie de 400 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral: Dpto. 09, Circ. I, Secc. C, Mz. 17, informe del Registro de la Propiedad Inmueble Nomenclatura Catastral Dto. 9, Circ. I, Secc. C, Mz. 17, Matr. N° 570, Partida N° 905910, sobre Avda. España y Manuel Estrada, Clorinda, objeto de la presente demanda en los autos caratulados: "VAZQUEZ, TOMAS C/ SANCHEZ, NUÑEZ VIRGILIO Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)"; Expte. N° 652; Año 2019; para que dentro del término de dieciséis días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, y ofrezca todas las pruebas de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción (cf. Art. 317, 335 y cctes. Del C.P.C.C.), debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad (cf. Art. 40 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes. Publíquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia. -

CLORINDA, 01 de Noviembre de 2022.-

Dr. HÉCTOR OSCAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDD. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA